



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D.E. de C., T. e I., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00271 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar S.A
Demandados	Joy Staz Company S.A.S y otros
Tema	Incorpora notificaciones y requiere parte demandante

Se incorpora nuevamente al expediente electrónico la constancia de notificación a través de mensaje de datos, de la codemandada LILIANA PATRICIA GÓMEZ HOYOS, la cual fue incorpora mediante auto del 22 de noviembre de 2022 (pdf. 012).

De la revisión de las notificaciones enviadas el 16 de noviembre de 2022 como lo indica la parte demandante, visible a pdf. 010 y 011 del expediente, no se observa la notificación del codemandado RAMIRO ANTONIO HENAO RESTREPO. Por tanto, se REUQUIERE nuevamente a la accionante para que aporte dicha notificación y poder continuar con la etapa siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6facdf6938c3de03fcb239eb5d39117398ea1f14d132dc29e375b809a939e515**

Documento generado en 29/01/2023 05:45:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>